

MEF aprueba Modificación al Acto Constitutivo del Fideicomiso de Reactiva

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el 31 de mayo último, la “Segunda Modificación Integral al Acto Constitutivo del Fideicomiso de Titulización y Comisión de Confianza” del Programa “Reactiva Perú” a fin de viabilizar las disposiciones contenidas en la Ley N° 31640, el Decreto de Urgencia N° 026-2022, y la Ley N° 31728.

En esa línea se autorizó al/a la Director/a General de la Dirección General del Tesoro Público y al/a la Director/a General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, en representación del MEF, a suscribir la referida modificación, aprobada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial, así como a suscribir los documentos públicos y/o privados, conexos o complementarios que permitan su ejecución.

Lea también: Gobierno destinará S/ 2.000 millones para reactivar el turismo

De esta manera, quedaba pendiente la firma de la adenda entre el MEF y Cofide, para que se pueda reprogramar los créditos del programa mencionado implementado por el Gobierno para brindar apoyo económico a las empresas y personas naturales afectadas por los efectos económicos de la pandemia, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos

Y, además, el segundo vicepresidente de la CCL, Hernán Lanzara

Lostaunau, se pronunció y solicitó que las autoridades puedan actuar de “manera impostergable”, a través de la suscripción de la referida adenda.

En su momento Lanzara Lostaunau, también presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL, señaló: “pedimos que Cofide realice su mayor esfuerzo para poder viabilizar este cometido y se puedan revisar las exigencias y condiciones que impedirían la suscripción de este acuerdo entre las partes ya señaladas. La no suscripción de la misma significaría un grave perjuicio o riesgo muy grande para las micro y pequeñas empresas involucradas”.

Negocios en “default”

Y es que como dio a conocer la CCL, al cierre de febrero de este año, más de 400.000 empresas aún no han podido pagar los créditos de Reactiva Perú y de estas el 91% son mypes (micro y pequeñas empresas), según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la entidad gremial.

Asimismo, a la fecha mencionada, el monto total de la deuda de **Reactiva** Perú asciende a S/ 17.136 millones, y principalmente son las medianas y las pequeñas empresas las más endeudadas, con un 55% y 21% de participación del referido monto, detalla IEDEP, en base a cifras de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Y si se ve por sectores económicos, los más endeudados son las empresas de Comercio (36.2%), actividades inmobiliarias (14%), Manufactura (13.2%) y Transporte y Comunicaciones (11,6%),

entre otros, detalla IEDEP.

Además, el número total de deudores asciende a 412.307 deudores, siendo 154.566 pequeñas empresas, 221.166 las microempresas y 34.606 las medianas, es decir el 91% son mypes (micro y pequeñas empresas).

Pero también los gremios de los diferentes sectores de la CCL, advirtieron que los negocios ya se encuentran en “default” y en riesgo de cerrar si no se logra una nueva reprogramación de los pagos.

Lea también: Empresas frente a Reactiva Perú: ¿Cómo vienen cumpliendo con el pago de sus créditos y cuál es el impacto en su desempeño?